



ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	Pesos	Criterios
Pruebas escritas u orales	50 %	<p>2.1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, resolviendo actividades de comprensión y de análisis gramatical, usando la terminología específica.</p> <p>2.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>2.3. Reconocer las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.</p> <p>2.4. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas.</p> <p>3.4. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, con fluidez, coherencia y el registro adecuado utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>4.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde la Edad Media hasta el Siglo de</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>Oro, identificando las obras más representativas.</p> <p>5.2. Informar sobre un autor, una obra o un período de la literatura en español, recogiendo de forma analítica la información correspondiente.</p> <p>5.3. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos.</p> <p>6.3. Adquirir conocimiento relevante de las actividades económicas de España, de Europa y del mundo, utilizando tecnicismos básicos y ofreciendo soluciones a los desequilibrios generados en la actualidad.</p> <p>6.5. Utilizar secuencias cronológicas en las que identificar y explicar hechos y procesos ocurridos a lo largo de los siglos XVIII y XIX, tanto en España como en el resto del mundo, utilizando términos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.</p>
Trabajo en el aula y en casa y otras evidencias observables	20 %	<p>1.1. Explicar el origen y el desarrollo histórico de las lenguas de España.</p> <p>1.2. Reconocer los rasgos que conformaron en la España de los siglos XVIII y XIX la identidad propia y de los demás territorios, a través de la lectura de textos adaptados y de la descripción de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos.</p> <p>2.1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, resolviendo actividades de comprensión y de análisis gramatical, usando la terminología específica.</p> <p>2.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>2.3. Reconocer las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.</p> <p>2.4. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas.</p> <p>3.1. Localizar y organizar información obtenida a partir de diversas fuentes de manera guiada.</p> <p>3.2. Elaborar contenidos propios a través de presentaciones, exposiciones orales y medios audiovisuales, buscando y seleccionando la</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>información más adecuada y citando las fuentes consultadas.</p> <p>3.3. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información.</p> <p>3.4. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, con fluidez, coherencia y el registro adecuado utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>4.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, identificando las obras más representativas.</p> <p>5.2. Informar sobre un autor, una obra o un período de la literatura en español, recogiendo de forma analítica la información correspondiente.</p> <p>5.3. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos.</p> <p>6.1. Generar productos que expliquen los grandes problemas económicos actuales y los propios de los siglos XVIII y XIX, tanto locales como globales, utilizando conceptos y datos relevantes.</p> <p>6.2. Exponer soluciones propias a los desafíos económicos actuales, mediante diferentes medios de expresión, comparándolas con otras realizadas por iguales y mostrando respeto hacia las diferentes.</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>6.5. Utilizar secuencias cronológicas en las que identificar y explicar hechos y procesos ocurridos a lo largo de los siglos XVIII y XIX, tanto en España como en el resto del mundo, utilizando términos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.</p>
<p>Trabajos y ejercicios en base a la situación de aprendizaje</p>	<p>20 %</p>	<p>3.1. Localizar y organizar información obtenida a partir de diversas fuentes de manera guiada.</p> <p>3.2. Elaborar contenidos propios a través de presentaciones, exposiciones orales y medios audiovisuales, buscando y seleccionando la información más adecuada y citando las fuentes consultadas.</p> <p>3.3. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información.</p> <p>3.4. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, con fluidez, coherencia y el registro adecuado utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>4.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, identificando las obras más representativas.</p> <p>5.2. Informar sobre un autor, una obra o un período de la literatura en español, recogiendo de forma analítica la información correspondiente.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>5.3. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos.</p> <p>6.4. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas en proyectos que contribuyan a su logro, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas.</p> <p>7.1. Indicar los elementos que forman un paisaje humanizado, señalando los motivos por los que se ha transformado.</p> <p>7.2. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos.</p>
Trabajos y ejercicios sobre las lecturas obligatorias	10 %	<p>3.1. Localizar y organizar información obtenida a partir de diversas fuentes de manera guiada.</p> <p>3.3. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información.</p> <p>3.4. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, identificando las obras más representativas.</p> <p>5.2. Informar sobre un autor, una obra o un período de la literatura en español, recogiendo de forma analítica la información correspondiente.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		5.3. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos. 5.4. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en función de los propios gustos, intereses y necesidades.
--	--	---

Criterios de evaluación

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La nota final contemplará la consecución de las cuatro partes del Ámbito (Geografía, Historia, Lengua y Literatura). Será necesario para poder superar la evaluación haber superado la mitad de las pruebas realizadas durante la misma en cada una de las partes mencionadas y que la media de cada una de ellas supere el 4.

La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.

Forma de expresión y ortografía:

La corrección de la expresión escrita es fundamental. Se valorará la progresiva capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas, que el profesor del Ámbito irá aplicando de forma paulatina:

- 1.- Se restará 0,1 de la nota final por cada tilde no correcta.



2.- Se restará 0,5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.

3.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, dicho alumno seguirá el proceso de recuperación.
- No serán válidas las pruebas sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (la prueba no será corregida) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y pruebas.
- El hablar en una prueba o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en la prueba (será calificado con un cero).
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

En caso de suspender alguna evaluación, el alumno podrá recuperarla en la siguiente evaluación, pudiendo hacer pruebas escritas o cualquier otro tipo de pruebas o trabajos que el profesor crea oportunos para comprobar que se han adquirido los conocimientos requeridos. Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una convocatoria final en junio.



La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que no haya superado la asignatura puede presentarse a las convocatorias que se establezcan en los siguientes años académicos.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



Ámbito científico tecnológico

Instrumentos de evaluación

La evaluación se dividirá en dos grandes bloques: Pruebas escritas y trabajos, y Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos.

- Pruebas escritas y trabajos (40%).
 - o Se harán como mínimo dos pruebas escritas cada evaluación. Los alumnos serán avisados con un tiempo prudencial. Entre todas conformarán una sola nota, calculada como media aritmética de todas ellas.
 - o Dependiendo de la evaluación, y la asignatura (Matemáticas, Física y química, Biología y geología, y Tecnología) una de las dos pruebas escritas, o ambas, puede verse sustituida por un trabajo de larga duración.
 - o Todos los criterios de evaluación, a excepción del 8.2, se verán reflejados en este bloque ya que consta también de trabajos.

- Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos (60%). Este bloque, a su vez, se puede dividir en tres grandes ámbitos:
 - o Carnet de puntos: Cada alumno tendrá un seguimiento y un registro personalizado de su trabajo diario en clase y en casa, mediante un carnet de puntos (algo parecido al carnet de conducir).
 - o Cuaderno y tareas: Se harán distintas correcciones del cuaderno a lo largo de cada evaluación y se valorará que esté completo (Apuntes, actividades, correcciones), limpio y ordenado. Además, se registrará la nota de distintas tareas (actividades breves) realizadas a lo largo de la evaluación.
 - o Cuartillas y trabajos: Se harán pruebas escritas como simulacro de examen, siempre más breves que estos, llamadas cuartillas; así como trabajos sobre los diferentes contenidos de la asignatura de manera más práctica y activa.
 - o Entre todo se conformará una sola nota.
 - o Todos los criterios de evaluación se verán reflejados en este bloque.

Para poder hacer la media se deberá sacar, al menos, un 4 en cada uno de los bloques.



Criterios de evaluación

Esta evaluación se hará en cada asignatura de las que conforman el ámbito científico matemático y la nota final atenderá a los siguientes porcentajes (acordes a las horas de cada asignatura): Matemáticas 40%, Física y química 30%, Biología y geología 20%, Tecnología 10%.

Algunos matices a tener en cuenta sobre la evaluación ya mencionada son:

- ❖ La calificación final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables antes mencionados.
- ❖ La calificación de junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.
- ❖ Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.
- ❖ No se podrá faltar a las clases previas al examen.
- ❖ Si un alumno no puede realizar alguna de las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará el día de la recuperación de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como "no calificado" (NC), hasta actualizar la nota en la evaluación siguiente.
- ❖ Se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
- ❖ No serán válidas las pruebas escritas, parcial o totalmente, a lápiz.
- ❖ Las pruebas podrán ser de diferentes tipos (test, temas, ejercicios, problemas, dibujos...) incluyendo preguntas de distinta dificultad.
- ❖ Todas las preguntas llevarán su correspondiente puntuación.
- ❖ La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- ❖ Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, penalizándose con una décima de punto cada falta hasta llegar a un punto como máximo. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta donde aparezca.

El alumno que hiciera trampas en una prueba tendrá la evaluación suspensa (calificado con un 1), y deberá recuperarla en la evaluación siguiente

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ❖ Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieron calificación negativa en la primera y segunda evaluación, respectivamente.
- ❖ No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.
- ❖ Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco en el examen de recuperación.
- ❖ La última semana de curso, tendrá lugar una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado algunos objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas, son los llamados exámenes finales.
- ❖ La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando el redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.
- ❖ Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en el examen final de junio.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

- ❖ Se realizarán diferentes convocatorias a lo largo del curso, en las que se realizará un examen, que sigue los criterios ya citados en el apartado anterior de este documento.
- ❖ Para el seguimiento de estos alumnos, existe un classroom en el que tienen actividades de estudio y/o repaso para poder guiar el estudio y que además tienen la posibilidad de presentar realizadas el día del examen que se tendrán en cuenta para su calificación.
- ❖ Este classroom es llevado por los profesores de la asignatura, uno en concreto encargado del mismo aunque colabore otros junto a él, para poder responder dudas que tengan los alumnos y avisar de los exámenes y fechas.

Reclamación de calificación final

- ❖ Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
 - ❖ Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - ❖ Serán realizadas por escrito.
 - ❖ Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - ❖ Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - ❖ El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ❖ En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se distribuyen en dos grandes bloques: Procedimientos y destrezas y Pruebas escritas individuales.

A. Procedimientos y destrezas: 50%

En este apartado se incluyen los siguientes métodos e instrumentos de valoración:

Actividades	Instrumentos de evaluación
Cuaderno y trabajo diario	Lista de cotejo
Productos finales: infografía, póster, mapa conceptual, esquemas, presentaciones, tablero colaborativo, podcast y otros.	Rúbrica y/o escala de apreciación
Actividades de síntesis	Lista de cotejo y/o escala de apreciación
Análisis de lecturas, noticias de actualidad, investigaciones en diversas fuentes.	Lista de cotejo, escala de apreciación y/o rúbrica
Debates e intervenciones	Escala de apreciación
Exposiciones orales	Rúbrica y/o escala de valoración
Informes de laboratorio	Escala de apreciación
Pruebas objetivas de repaso	Lista de cotejo

***Aclaración:** No se realizará la media ponderada en caso de abandono de la parte procedimental. Es decir, si el alumno aprueba los exámenes, pero no entrega tareas ni realiza trabajos, no se aplicará la ponderación correspondiente y por tanto, tendrá que recuperar la evaluación de la forma que considere el Departamento, apareciendo en el boletín de notas de esa evaluación como "No calificado".

B. Pruebas escritas individuales: 50%

Se realiza un examen por evaluación que sea la síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la siguiente tabla se recogen los criterios de evaluación del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, con su peso en la nota y la herramienta de evaluación correspondiente.

Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación	Peso
<p>1.1 Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.</p> <p>1.2 Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).</p> <p>1.3 Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).</p> <p>4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.</p> <p>4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos.</p> <p>5.1 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.</p> <p>5.3 Proponer y adoptar, hábitos saludables responsables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.</p> <p>6.1 Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental de determinadas acciones humanas.</p> <p>6.3 Relacionar los procesos geológicos externos e internos con la energía que los activa y diferenciar unos de otros.</p>	PRUEBAS ESCRITAS INDIVIDUALES	50%
<p>1.3 Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).</p>	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS	50%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes y citándolas correctamente.</p> <p>2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas y manteniendo una actitud escéptica ante estos.</p> <p>3.1. Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastados utilizando métodos científicos.</p> <p>3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.</p> <p>3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.</p> <p>3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.</p> <p>3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario.</p> <p>5.1 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.</p> <p>5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.</p> <p>5.3 Proponer y adoptar, hábitos saludables responsables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.</p> <p>6.2 Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.</p> <p>6.4 Reflexionar sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.</p>		
---	--	--

Criterios de evaluación

Nota de cada evaluación

- Para poder realizar la evaluación y calificación de cada evaluación, será requisito necesario alcanzar en el examen una nota de cuatro o superior para así poder



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

hacer media ponderada entre nota de examen y nota de Procedimientos y destrezas.

- Al final de la evaluación, la nota del alumnado será una media ponderada de la calificación correspondiente al apartado Procedimientos y destrezas y la nota del Examen de evaluación.

Nota final de curso.

La calificación de junio, de aquellos alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones en las pruebas ordinarias, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución ascendente o descendente a lo largo del curso.

Otros aspectos a tener en cuenta en el procedimiento de evaluación:

- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.
- No se podrá faltar a las horas previas a los exámenes.
- Si algún alumno no puede realizar las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará el día de la recuperación de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como, no calificado (NC), hasta actualizar la nota en la siguiente evaluación.
- No serán válidas las pruebas entregadas parcial o totalmente a lápiz.
- La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 y se tendrán en cuenta los contenidos desarrollados, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta (tachones, letra ilegible, incoherencia del texto...) será penalizada con la no corrección de dicha pregunta.
- El alumno que haga trampas en una prueba escrita tendrá la evaluación suspensa (calificada con un 1) y deberá recuperarla en la evaluación siguiente.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Aquellos productos finales, correspondientes al apartado de Procedimientos y destrezas, que hayan sido plagiados en más de un 15%, tendrán la calificación de 1.

Pérdida de derecho a evaluación continua:

- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Informaciones relativas a los eventos de recuperación.

- Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos que obtuvieron una calificación inferior a cinco en la anterior evaluación. No habrá examen de recuperación de la tercera evaluación.
- Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación de cinco o superior en el examen de recuperación.
- La última semana de curso habrá una prueba escrita (examen final) para aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación. Serán pruebas individualizadas en las que cada alumno se examinará sólo de la evaluación suspensa.

Nota de la evaluación recuperada.

- La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

- El anterior criterio se aplica en la nota de las recuperaciones por evaluación y también en la recuperación final de junio.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura del curso anterior, tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (avisados en la agenda escolar o desde coordinación). En dichos exámenes entrará toda la materia.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CULTURA CLÁSICA

3º DE ESO

Instrumentos de evaluación

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	CRITERIOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN de los CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Identificar el marco geográfico en el que se desarrolló la historia de Grecia y Roma, los periodos más relevantes de estas y sus acontecimientos y figuras más destacados	20%	1.1. Describir los diferentes marcos geográficos en los que se desarrollan las civilizaciones griega y romana a lo largo de su historia.	10%
		1.2. Elaborar ejes cronológicos en los que se señalen los principales periodos de Grecia y Roma.	5%
		1.3. Distinguir los diferentes periodos de la historia de Grecia y Roma, situando en el tiempo los acontecimientos y personajes más relevantes de cada uno de ellos.	5%
2. Conocer los elementos esenciales de la cultura clásica, percibir su	30%	2.1. Enumerar los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, sus características,	5%



<p>pervivencia en el mundo actual y valorar su contribución a la formación de la cultura y civilización</p>		<p>denominaciones y hechos que se les atribuyeron, así como sus representaciones pictóricas y escultóricas más conocidas en la Historia del Arte.</p> <p>2.2. Sintetizar las características de la religión griega y romana, así como la expansión del cristianismo en el imperio romano, identificando las repercusiones que esta expansión tuvo en la sociedad romana.</p> <p>2.3. Describir las fiestas, los espectáculos, las manifestaciones deportivas y otras formas de vivir el ocio en la civilización griega y romana, valorarlos críticamente e identificar sus semejanzas y diferencias con los usuales en nuestra sociedad.</p> <p>2.4. Distinguir las características fundamentales de arte clásico y su evolución.</p> <p>2.5. Explicar el urbanismo antiguo y las grandes obras públicas e infraestructuras romanas, explicando su importancia para el desarrollo humano y su influencia en modelos urbanísticos posteriores.</p> <p>2.6. Definir los rasgos esenciales de la estructura familiar en Grecia y en Roma, y, en especial, la evolución del papel de la mujer en la sociedad romana.</p> <p>2.7. Distinguir las características y evolución de la economía antigua, con especial atención al comercio como factor que contribuyó al enriquecimiento cultural de las sociedades griega y romana.</p> <p>2.8. Valorar la contribución del pensamiento filosófico y científico de la Antigüedad clásica en la formación de la cultura y la ciencia actuales.</p>	<p>5%</p> <p>3%</p> <p>4%</p> <p>4%</p> <p>3%</p> <p>3%</p> <p>3%</p>
<p>3. Conocer la contribución del griego clásico a las lenguas de cultura y el origen latino del español y de las lenguas romances, propiciando el dominio de la lengua española culta,</p>	<p>20%</p>	<p>3.1. Comprender el origen común de la mayoría de las lenguas europeas actuales, identificando las principales ramas de la familia de las lenguas indoeuropeas.</p>	<p>3%</p>



oral y escrita, así como facilitando el aprendizaje y perfeccionamiento de otras lenguas romances del repertorio lingüístico del alumnado.		3.2. Constatar el origen común de las lenguas romances, identificando sus semejanzas y las diferencias más evidentes con otras lenguas del repertorio lingüístico de los alumnos. 3.3. Identificar la existencia de diversos tipos de escritura y sus orígenes. 3.4. Conocer el alfabeto griego clásico y la forma de escribirlo en los procesadores de textos más usuales, así como la transcripción latina de las palabras griegas. 3.5. Conocer el origen y la evolución del alfabeto latino. 3.6. Identificar el léxico común, técnico y científico de origen griego o latino en español y otras lenguas del repertorio lingüístico del alumnado, señalar su relación con las palabras latinas o griegas originarias e identificar sus componentes más sencillos.	3% 3% 4% 3% 4%
4. Aproximarse a la literatura y a las obras de arte clásicas apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia de la literatura y del arte.	20%	4.1. Sintetizar las principales características de los géneros de la literatura clásica y su influencia en la literatura posterior. 4.2. Conocer los autores y obras esenciales de las literaturas griega y latina y su influjo en la literatura de la cultura europea y occidental.	10% 10%
5. Conocer las instituciones políticas y sociales de la Antigüedad griega y romana, valorarlas críticamente e identificar las semejanzas y diferencias con las actuales	10%	5.1. Comprender la configuración política de las polis griegas y la estratificación social en Atenas y en Esparta. 5.2. Explicar el surgimiento de la democracia en Atenas e identificar las semejanzas y diferencias con la democracia actual. 5.3. Comprender la configuración política de la República romana, las magistraturas y los diferentes tipos de comicios, así como la estratificación social en los distintos períodos de la historia de Roma.	4% 3% 3%



		<p>5.4. Describir las relaciones intrafamiliares en Grecia y Roma, en especial la evolución del papel de la mujer en la sociedad romana.</p> <p>5.5. Explicar los principales hitos en la formación del Derecho de Atenas y de Roma, así como la administración de justicia en ambos estados.</p>	
--	--	---	--



Criterios de evaluación

Las diferentes unidades didácticas podrán ser evaluadas mediante la utilización de alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- a) Pruebas de evaluación escritas: al menos dos por trimestre
- b) Elaboración escrita y exposición de trabajos de profundización
- c) Elaboración de proyectos de trabajo, utilizando la metodología de trabajo cooperativo.
- d) Realización de las actividades propuestas en las diversas unidades didácticas (actividades diarias)
- e) Observación en el aula: trabajo en clase y en casa, participación, y seguimiento del cuaderno.
- f) Observación en el aula y sala de informática.
- g) Actitud del alumno en clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota final estará comprendida entre el 1 y el 10.
- Las pruebas de evaluación escritas, así como exposiciones y trabajos o proyectos serán calificados por el profesor de 1 a 10.
- Las actividades diarias y las fichas de actividades complementarias serán calificadas , como M, R, B, MB

- 1- Exámenes y pruebas escritas 70%
- 2- Trabajos, exposiciones, maquetas, vídeos 30%

. Los alumnos que falten a alguna prueba de evaluación, en caso de enfermedad o causa justificada, lo hará cuando regresen al colegio. Si no estuviese justificada se hará juntamente con el examen siguiente o de recuperación.

Quienes hagan trampas en el examen, dicho examen quedará suspenso

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta las correcciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

A través de pruebas escritas, trabajos y exposiciones orales

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

A través de trabajos continuos que se le indicarán al alumno a través de classroom y presentación de los mismos en los plazos establecidos. Se le hará también alguna prueba escrita en los días programados por Coordinación

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



EDUCACION FISICA

Instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso académico, de manera continuada y diferenciada. Se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

- A través de la evaluación inicial se conocerán y valorarán los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al principio de curso, y estará insertada en la primera Unidad Didáctica a trabajar.
- La evaluación del proceso se realizará a través de distintos procedimientos e instrumentos, para conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en el que este alcance los objetivos previstos.
- La evaluación será formativa, es decir, durante el proceso de evaluación, el docente emplea los instrumentos de evaluación necesarios para que los alumnos puedan detectar sus carencias, reportándose la información y promoviendo el feedback.
- La evaluación será integradora, en las distintas sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor.
- La evaluación final se realizará una vez desarrolladas todas las Unidades Didácticas, y servirá para conocer y valorar los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.



b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario imposible de alcanzar.

c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

En Educación Física podemos hablar fundamentalmente de dos tipos de procedimientos de evaluación como lo son los de experimentación (medidas más objetivas) y observación (medidas más subjetivas).

Procedimientos de experimentación: resultan de la evaluación objetiva mediante la realización de pruebas o test para medir resultados, por lo que el juicio del profesor no puede alterar los resultados. Estas pruebas serán iguales para todos los alumnos que en todo momento serán conscientes de que están siendo evaluados. Habrá control del tiempo y lugar.

Se relaciona con los siguientes instrumentos:

- Pruebas de ejecución y test.
- Pruebas escritas (a desarrollar, tipo test, preguntas cortas...)
- Pruebas orales.
- Portfolio: recopilación por parte del alumno de evidencias y materiales que buscan explicar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el rendimiento final.
- Diario de clase.

Procedimientos de observación: Derivan de la evaluación subjetiva, que depende mayoritariamente del juicio del profesor y de su experiencia personal, por lo que podría verse influenciada por factores emocionales. Se caracterizan en basarse en la observación de la conducta, tratan de valorar el comportamiento, por lo general no se controla el tiempo y las situaciones no tienen que ser las mismas los alumnos no siendo conscientes de ser evaluados.

- Registro anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas o rúbricas. Que utilizaremos por ejemplo en la unidad inicial de retos cooperativos para conocer mejor a los grupos.

Cabe destacar que se llevarán a cabo adaptaciones en los instrumentos de evaluación siempre que sea necesario y en función de cada caso para atender de manera correcta



a la diversidad del alumnado. Como por ejemplo aumentar el porcentaje de la parte teórica y actitudinal o complementar con otro tipo de trabajo, para conseguir la nota de un lesionado que está impedido para realizar las actividades prácticas.

Tal y como hemos descrito antes en los instrumentos de evaluación, esta se hará desde varias vías.

- Exámenes
- Diario de sesiones.
- Trabajo en clase.
- Tareas.
- Rúbricas.
- Listas de control.
- Registros anecdóticos.
- Coevaluación.
- Autoevaluación

Criterios de evaluación

La finalidad de la evaluación consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y, con independencia del instrumento de evaluación utilizado en cada caso, los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios de evaluación le hemos asignado un porcentaje de manera que la suma de todos sea el 100%

- La calificación en cada evaluación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma, a través de los resultados obtenidos después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación.

Después de cada evaluación se planificarán distintos mecanismos de recuperación para los alumnos que no hayan superado la materia. Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación de la materia, que contempla distintos mecanismos para que cada alumno pueda mejorar las carencias de la materia, teniendo que reforzar únicamente las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. La evaluación



trimestral de un alumno podrá posponerse por causa mayor justificada (enfermedad grave, etc.) para no perjudicar su media académica.

La nota a final de curso será acorde a todo lo realizado a lo largo de las distintas evaluaciones siendo siempre una trayectoria ascendente.

En caso de que un alumno realice trampas durante la ejecución del examen, éste se dará por finalizado y lo tendrá suspendido. Por lo tanto tendrá que volver a realizarlo el día acordado por el profesor, que normalmente será el día de la recuperación.

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los contenidos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar el grado de consecución de los objetivos.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y



adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia del curso, tendrán que realizar un plan de trabajo para la recuperación de la materia. En este plan de trabajo se contempla la realización de una serie de actividades y de pruebas a lo largo del curso (convocatorias extraordinarias) con los contenidos que el departamento estime. Estas pruebas y actividades harán media entre ellas para el resultado final de la asignatura. Si tras estas convocatorias no se aprueba la asignatura pendiente, este alumnado podrá presentarse en las pruebas extraordinarias de Junio.

En caso de no superar los mínimos exigidos en el examen de convocatoria extraordinaria, el alumnado tiene también la posibilidad de superar la asignatura con la evaluación continua del curso siguiente.

El plan de trabajo, en caso de tener que realizar algo de forma específica, se entregará a los alumnos vía classroom. Esto incluirá un seguimiento de los progresos del alumno.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



FÍSICA Y QUÍMICA 3ºESO

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará de manera formativa y sumativa, integrando diversas técnicas que permitan valorar el progreso individual y colectivo. Se dará importancia a la evaluación auténtica, basada en la resolución de problemas y en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Se utilizarán rúbricas y criterios claros para proporcionar retroalimentación constructiva.

A continuación se reflejan la relación de los instrumentos de evaluación, su peso en la nota y los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los instrumentos.

Instrumento de evaluación	Criterios de evaluación
Pruebas escritas (70%): Habrá una primera prueba a mitad de evaluación (25%) y una al final (45%) donde se evaluarán todos los contenidos de la evaluación.	<p>1.1. Comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados en este curso utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la solución o soluciones y expresando adecuadamente los resultados.</p> <p>1.3. Identificar en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.</p> <p>2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p> <p>2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas al formular cuestiones e hipótesis, siendo coherente con el conocimiento científico existente y diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.</p> <p>3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.</p> <p>3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por la humanidad, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que existen repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p>
<p>En cada una de las evaluaciones se realizarán actividades para valorar la competencia del alumno. Tendrán un porcentaje del 30% en la nota. Las actividades serán de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo diario con una lista de cotejo - Presentaciones y explicaciones de fenómenos por parte del alumnado. - Infografías. - Trabajo experimental. - Trabajo cooperativo. - Análisis de noticias. - Proyectos. 	<p>1.1. Comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.3. Identificar en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.</p> <p>2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.</p> <p>2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p> <p>3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.</p> <p>3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud, la conservación del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.</p> <p>4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.</p> <p>4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando e interpretando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje.</p> <p>5.1. Cooperar como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.</p> <p>5.2. Desarrollar, empleando la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad.</p> <p>6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por la humanidad, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que existen repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>6.2. Analizar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad.</p>



Criterios de evaluación

El alumno que copie en un examen o prueba tendrá una calificación de uno en la evaluación correspondiente, y se deberá presentar a la recuperación.

En las preguntas de formulación se puntuará positivamente por cada respuesta correcta y se restará la mitad de la puntuación a aquellas respuestas incorrectas o en blanco.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas y no se calificarán las pruebas escritas a lápiz.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. continuación, se reflejan la relación de los instrumentos de evaluación, su peso en la nota y los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los instrumentos.

Si un alumno tiene una nota menor a 4 en el examen de evaluación, no se le hará la media de la evaluación correspondiente y tendrá que presentarse al examen de recuperación.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las notas de las evaluaciones siempre y cuando las tres evaluaciones estén aprobadas. Esta media se efectuará con las notas de cada evaluación, previas al redondeo.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Una evaluación pendiente se recupera con un control de recuperación que se realizará tras la evaluación correspondiente (para la primera o la segunda evaluación) y que solo harán los alumnos que tengan que recuperar. La tercera evaluación se recupera con el examen de la convocatoria de junio.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales (convocatoria final).

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura del curso anterior, tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (avisados en la agenda escolar o desde coordinación). En dichos exámenes entrará toda la materia.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 3º

Instrumentos de evaluación

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Se llevará a cabo una situación de aprendizaje, al menos, en cada uno de los trimestres del curso.
- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.

Criterios de evaluación

- Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4) **CE1.1, CE1.2 y CE2.3**
 - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase. **CE2.1, CE2.2, CE4.1, CE4.2, CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE6.1, CE6.2 y CE6.3.**
 - Interactuar y cooperar: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de “suspense”. **CE3.1, CE3.2**
 - El cálculo de la nota final de cada evaluación y la nota final de curso se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior. (Siempre será necesario que el alumno tenga un mínimo de 4 en cada uno de los porcentajes)
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Si el alumno ha mejorado a lo largo del curso y su nota es ascendente al final del mismo se le pondrá la nota de la 3ª evaluación como nota final de curso. En caso de que las notas sean variadas y no claramente ascendentes, se hará la media aritmética de todas ellas.
- Si no presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
- Si el alumno falta a alguna de las pruebas se hará la media de su nota con las pruebas realizadas siempre que estas superen el 70% de las mismas. En caso contrario se pondrá No calificado y se le calificará en la siguiente evaluación guardándole la nota de los registros de la evaluación pasada.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro, con medios técnicos o chuletas, o dejándose copiar se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas. El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de dicho material a la vista aunque no se haya usado.
- La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

- Para recuperar cursos anteriores se establecerán tres pruebas en septiembre, enero, y mayo.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza



GEOGRAFÍA E HISTORIA

Instrumentos de evaluación

-Pruebas escritas.

Se realizarán mínimo dos pruebas escritas por evaluación. Estas permitirán evaluar la asimilación y capacidad de exposición de los contenidos, así como el grado de adquisición de las competencias clave y específicas-Se realizarán dos pruebas escritas por evaluación.

-Seguimiento de clase.

Realización y registro de producciones orales y otras producciones, tales como actividades diarias, trabajos y otras tareas (exposiciones, preguntas orales en clase, comentarios de texto, mapas, imágenes y gráficos, realización de actividades, esquemas de cada unidad, lecturas, mapas conceptuales, esquemas, glosarios...). Así como, el grado de implicación ante la materia (referida a la participación, preguntas o intervenciones, búsqueda voluntaria de información, etc.).

Criterios de evaluación

-A la hora de establecer la calificación de un alumno, las pruebas periódicas (al menos dos por evaluación) tendrán un impacto del 70% de la nota y los trabajos contarán un 30% .

-Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.

-Se valorará la correcta ortografía, pudiéndose restar de 0,1 a 1 punto de la calificación final por acumulación de faltas.

-En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.

-Será necesario obtener una nota de "5" o superior en al menos una de las pruebas teóricas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.

-Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa....para poder realizar el examen en el día señalado.

-La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

-El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.



- Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la asignatura.
- Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias: Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación el el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Si la media de la evaluación es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación.
- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%).
- Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.

Convocatoria extraordinaria

En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperarla en su totalidad en convocatoria extraordinaria mediante un examen confeccionado por el Departamento didáctico de la asignatura. La nota final será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida en el examen.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno puede presentarse a las convocatorias extraordinarias, estableciéndose dos pruebas, una en febrero y otra en abril.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en

que se produjo su comunicación.

- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

Instrumentos de evaluación

Pruebas escritas (cuestionarios, exámenes, tests), pruebas y presentaciones orales, trabajo de clase, workbook, cuadernos, diarios de aprendizaje, trabajos en grupo y en pareja, debates, juegos de rol, etc... que se evaluarán utilizando rúbricas, listas de cotejo, dianas de aprendizaje, matrices de valoración, guías de observación, entre otros, dependiendo de las necesidades y las características de cada grupo.

Criterios de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán calificados y facilitarán la nota final del alumno, que se materializará siguiendo los porcentajes:

- 30%: use of English & learning process - pruebas realizadas a lo largo de la evaluación (examen en los días pautados y otras pruebas)
- 60% skills (writing, reading, listening y speaking).
- 10%: classwork: pairwork, groupwork, etc.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será formativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se podrán incluir los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, se recogerá la progresión del aprendizaje del alumno.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno que falte a algunas de las pruebas será evaluado con el resto de calificaciones obtenidas de los registros de la evaluación sólo si estas superan el 70% de la nota final. De no ser así, el alumno obtendrá la nota de NO CALIFICADO. Esta calificación se actualizará con los registros de la siguiente evaluación.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando copiar, independientemente del modo que lo haga, se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

No se corregirán los exámenes o ejercicios realizados a lápiz.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Aquellos casos en los que los alumnos no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán atendidos por el Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Etapa.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen competencial global de la asignatura en una convocatoria ordinaria en mayo. La nota será la de dicho ejercicio. El examen será preparado por el departamento didáctico.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El Departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. Los alumnos que desarrollen las competencias específicas de la materia en el curso, recuperarán la asignatura de cursos anteriores, si la tuvieran pendientes.

El Departamento hará un seguimiento de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	Pesos	Criterios
Pruebas escritas u orales	70 %	<p>1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>5.2. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>9.4. Profundizar en la caracterización y análisis de las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables, incidiendo en los valores expresivos que adquieren en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.</p> <p>9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, reconociendo las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.</p> <p>9.6. Identificar, caracterizar, y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales en la oración simple.</p> <p>9.7. Explicar y analizar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas y diferenciando los distintos tipos de oraciones predicativas.</p> <p>9.8. Distinguir oraciones impersonales, activas y pasivas.</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		9.9. Identificar relaciones semánticas y mecanismos de cambio semántico.
Trabajo en el aula y en casa y otras evidencias observables	10 %	<p>1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.</p> <p>2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos.</p> <p>2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>3.1. Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>5.3. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>9.4. Profundizar en la caracterización y análisis de las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables, incidiendo en los valores expresivos que adquieren en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.</p> <p>9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, reconociendo las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.</p> <p>9.6. Identificar, caracterizar, y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales en la oración simple.</p>
--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>9.7. Explicar y analizar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas y diferenciando los distintos tipos de oraciones predicativas.</p> <p>9.8. Distinguir oraciones impersonales, activas y pasivas.</p> <p>9.9. Identificar relaciones semánticas y mecanismos de cambio semántico.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
Trabajos y ejercicios en base a la situación de aprendizaje	10 %	<p>3.1. Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>5.3. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
Trabajos y ejercicios sobre la lectura obligatoria	10 %	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p>
--	--	---

Criterios de evaluación

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

En la nota de cada evaluación se contemplarán:

- 1.- *Pruebas escritas de teoría y práctica de la Lengua castellana y de la Literatura (al menos dos cada evaluación). (70%)*
- 2.- *Trabajos en el aula y en casa y otras evidencias observables. (10%)*
- 3.- *Trabajos y ejercicios en base a las situaciones de aprendizaje. (10%)*
- 4.- *Trabajos y ejercicios sobre las lecturas obligatorias. (10%)*

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La asignatura consta de dos partes, Lengua y Literatura. La nota final contemplará la consecución de ambas. Para poder hacer media de las dos partes, en las pruebas escritas una de ellas debe estar aprobada (con un mínimo de 5) y la otra alcanzar un mínimo de 4. Si no se obtuviese este requisito, el alumno no aprobará la evaluación.

La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el Departamento.



En la parte de Literatura no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada una son distintos e independientes.

Si se suspende una evaluación, el alumno tendrá que recuperar la parte o partes suspensas (ver "Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas"). Si una de las dos partes estuviese aprobada, se conservará la nota hasta junio.

La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.

Forma de expresión y ortografía

La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- 3.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes. No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno ha faltado en la fecha fijada para una prueba.
- No serán válidos las pruebas sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentadas a lápiz (la prueba no será corregida) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y pruebas escritas; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de ellas.
- El hablar en una prueba escrita o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en la prueba (será calificada con un cero).



- Si algún alumno falta a alguna prueba escrita de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. Si la prueba que le queda por hacer es la de Lengua, obtendrá su nota al hacer la correspondiente de la evaluación siguiente, que para él será su prueba de evaluación anterior. Si la prueba que le falta por hacer es el de Literatura, la hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- No habrá pruebas escritas de recuperación para la parte de Lengua ya que es evaluación continua, por lo que para recuperar esa parte, será imprescindible obtener un mínimo de cinco en la prueba escrita de Lengua de la siguiente evaluación.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta junio sin necesidad de hacer una prueba de recuperación.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura, tendrá que hacer una prueba escrita de recuperación de Literatura en la fecha que fije el profesor. Para aprobar esa parte tendrá que obtener un mínimo de cinco en dicha prueba.

- Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final en junio para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura. Para aprobar, deberá obtener una calificación mínima de cinco en cada una de las partes pendientes de recuperar.

- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación, la calificación será de cinco. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en las pruebas escritas finales de junio.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno podrá presentarse a las convocatorias extraordinarias en las fechas que proponga el colegio.

Los alumnos que consigan superar los objetivos del curso recuperarán la asignatura del curso anterior si la tuvieran pendiente.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



MATEMÁTICAS

Instrumentos de evaluación

La vinculación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante EXAMEN	
Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	
Criterio de evaluación que ha de ser trabajado tanto en EXAMEN como en PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	

Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento para explorar distintas maneras de proceder y obtener soluciones posibles.	1.1. Interpretar los enunciados de problemas matemáticos con variedad de datos y preguntas encadenadas, organizando y estableciendo las relaciones entre los datos dados y aquellos que se deben obtener, categorizando y comprendiendo las diferentes preguntas formuladas estableciendo una secuencia adecuada para la resolución completa del problema.	EXAMEN
	1.2. Seleccionar y aplicar las herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas en función de las cuestiones planteadas.	EXAMEN
	1.3. Obtener y analizar las soluciones matemáticas de un problema con cuestiones encadenadas activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista lógico y su repercusión global.	2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y expresarla de forma adecuada al contexto, empleando las unidades y la forma de escribir el resultado más conveniente.	EXAMEN



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y elaborar las respuestas comprobando su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones, manualmente y con el apoyo de herramientas tecnológicas.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema analizando la repercusión de la modificación planteada.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.	4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.	EXAMEN
	4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	5.1. Reconocer y usar con autonomía creciente las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.	EXAMEN
	5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.	6.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	6.2. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados, mostrando curiosidad e interés en un conocimiento integral de la realidad.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	6.3. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.	7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	7.2. Elaborar representaciones matemáticas cada vez más complejas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.	EXAMEN
8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.	8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor creciente.	EXAMEN
9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.	9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.	10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS



Criterios de evaluación

En cada evaluación **se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento**. Asimismo, se realizarán distintas situaciones de aprendizaje que tendrán en cuenta la importancia relativa de los contenidos, y que servirán para medir el progreso y aprovechamiento del alumno/a.

Serán evaluables los siguientes términos:

Procedimientos y destrezas: 30%

En este apartado, se incluirán los siguientes instrumentos de valoración:

Actividades	Instrumento de Evaluación
Trabajo diario	Lista de cotejo
Cuaderno del alumnado y/o portfolio	Lista de cotejo
Explicaciones realizadas en el aula	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Infografías	Producto final, rúbrica
Presentaciones. Grabaciones de audio video.	Producto Final, rúbrica
Proyectos	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica, producto final
Análisis de casos, investigaciones publicadas y/o noticias de actualidad	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Debates	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica

Pruebas escritas: 70%

- Una o más pruebas escritas, realizadas a la terminación de unidades afines (**30%**).
- Una prueba final de evaluación, que sea una síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (**40%**).



La nota de la evaluación será el redondeo entero de la media ponderada de acuerdo con los porcentajes anteriores. Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún/a alumno/a falta al último examen de cada periodo de evaluación en el boletín aparecerá NC, y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

En las pruebas escritas, los alumnos solo podrán utilizar calculadora científica no programable y sin cálculo simbólico cuando lo indique el profesor.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas.

Los **errores graves de escritura y resolución matemática** (como por ejemplo $2+2=4 \times 3=12$) en un ejercicio supondrán que a dicho ejercicio se le asigne una calificación de 0.

Además, se penalizará con - **0.25 puntos** cada resultado de un problema que **carezca de unidades**, hasta un **máximo de un punto**.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con **-0,1 puntos cada falta**, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Así también se requerirá en los ejercicios y problemas las explicaciones, indicaciones de propiedades aplicadas y claridad en su resolución.

El alumnado que copie o hiciera trampas en una prueba escrita será calificado en la evaluación correspondiente con Insuficiente (1).



Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, **la falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas comportará la pérdida del derecho de evaluación**, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la evaluación con la que se ha recuperado las anteriores (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, la calificación será de cinco. Este criterio se aplicará a lo largo de la evaluación ordinaria.

La última semana del curso tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que tengan la tercera evaluación suspensa (convocatoria ordinaria).

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumnado que no supere los objetivos del curso en la convocatoria ordinaria y que promocione, tendrá la oportunidad de realizar, durante el curso siguiente, tres pruebas para poder superar la materia.

Los profesores y las profesoras de la materia del curso actual estarán disponibles para contestar las dudas que puedan surgir al alumno con la materia pendiente. Además, como medida de seguimiento, el Departamento de Matemáticas creará un Google Classroom



específico para el alumnado con la asignatura de Matemáticas pendiente, que le permita tener otra vía para resolver dudas y trabajar contenidos.

El equipo docente que impartió la materia pendiente será el encargado de la corrección de las evaluaciones, siempre que sea posible. La calificación obtenida en la evaluación se corresponderá con la calificación obtenida en el examen.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



MÚSICA

Instrumentos de evaluación

Instrumento	Peso	Criterios de evaluación
Pruebas escritas	40 %	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p> <p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>
Ejercicios	10 %	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p> <p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p> <p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> <p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>
Pruebas prácticas	50 %	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p> <p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> <p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>



Criterios de evaluación

En las pruebas escritas aparecerá indicado el valor numérico de cada pregunta.

Para aprobar, el alumno deberá tener una media de 4 en cada una de las partes.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.

La copia o la falsificación en una prueba escrita o un trabajo, supondrá que el alumno obtiene un 0 en dicha prueba o trabajo y suspenderá la Evaluación.

El alumno que falte a una prueba será calificado en la Evaluación con NC, es decir, no calificado. Podrá realizar esa prueba el día de la recuperación.

Se realizará, mínimo, una prueba por tema.

Se tendrá en cuenta en cada alumno el cumplimiento de los diferentes objetivos y los estándares de aprendizaje.

El alumno aprobará la asignatura si supera las tres evaluaciones. La parte práctica (50 %) se rige según un modo de evaluación continua. En el caso de que el alumno suspenda, deberá recuperar la asignatura en junio.

El alumno que no tenga una actitud activa, no traiga a clase el material pertinente, no realice las tareas de manera continuada, no preste la debida atención, no se presente a las pruebas ordinarias o las entregue en blanco, será suspendido.



Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. La presentación también será tenida en cuenta.

Quedará sin calificar el alumno que:

No presente las actividades a su debido tiempo, independientemente de si tiene las pruebas escritas superadas. En caso de que dichas pruebas no hubiesen sido superadas, sí quedará la nota reflejada en los boletines, siendo esta suspenso.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

El alumno deberá presentarse a una prueba de recuperación si la nota de la evaluación es inferior a 5. Dicha recuperación consistirá en una prueba, cuya fecha de realización se indicará con anterioridad.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspenso y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

La asignatura, de quedar pendiente, se recuperará en el curso siguiente aprobando una de las pruebas propuestas.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán mayoritariamente:

- listas de cotejo,
- cuestionarios,
- formularios,
- exposiciones orales,
- rúbricas de mayor o menor complejidad,
- observaciones directas del aula.

Criterios de evaluación

Al concebirse la evaluación por competencias y tratarse de una asignatura con un carácter muy práctico a lo largo del curso, se realizarán trabajos de diferente grado de exigencia, duración y formato en los que se pongan de manifiesto y ejerciten las competencias específicas; teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación correspondientes.

Sobre los citados trabajos hay que matizar que se hará distinción entre **ACTIVIDADES** de aula y **TAREAS**:

- ❖ **ACTIVIDADES**: serán trabajos de corta duración (parte de una sesión, una o pocas sesiones completas) realizados de forma individual o en pareja. Los criterios de evaluación vinculados a dichas actividades serán tenidos en cuenta por igual a nivel de importancia, con un peso final del **40%** de la calificación de dicho criterio.
- ❖ **TAREAS**: serán proyectos de mayor extensión temporal (varias sesiones) desarrollados en equipos de proyecto (2, 3 o 4 personas) o bien pruebas individuales en las que el alumno aplique los conocimientos y competencias adquiridos con la práctica. Los criterios de evaluación vinculados a dichas tareas serán tenidos en cuenta por igual a nivel de importancia, con un peso final del **60%** de la calificación de dicho criterio.



En cada actividad o tarea será vinculado uno o varios criterios de evaluación correspondientes a la misma o diferentes competencias específicas.

Es muy importante la adquisición de responsabilidad en la temporalización y forma de las entregas de actividades y tareas; por ello no se aceptarán actividades o tareas entregadas fuera del plazo indicado (salvo causa relevante justificada), que no tengan el formato solicitado o sin identificar la autoría de las mismas, siendo calificada dicha actividad o tarea con un 1. No obstante el alumno recibirá un feedback de la misma sobre su nivel de desempeño y recomendaciones de mejora.

De cara al conjunto del curso se establece una evaluación continua y sumativa, que implica las siguientes consideraciones:

- ❖ La calificación numérica asignada al final de cada evaluación será el resultado de aplicar los porcentajes anteriormente citados, teniendo en cuenta todos los trabajos realizados hasta la fecha a lo largo de todo el curso.
- ❖ La calificación numérica asignada al alumno final de curso quedará sujeta a una de las siguientes dos situaciones:
 - A. La trayectoria del alumno ha sido ascendente durante TODO el curso, es decir la calificación (teniendo en cuenta las cifras decimales) de cada trimestre ha sido superior a la del anterior: en este caso la calificación final de curso será la calificación del último trimestre.
 - B. La trayectoria del alumno NO ha sido ascendente durante TODO el curso: en este caso la calificación final de curso será la media de las calificaciones de los trimestres anteriores (teniéndose en cuenta las medias numéricas sin aplicarles el redondeo).



En el caso de realizar pruebas escritas se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizando con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Al ser evaluación continua no habrá examen de recuperación de la 1º y 2ª evaluación, se recuperará aprobando la evaluación siguiente.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

A final de curso, si algún alumno hubiera suspendido todas las evaluaciones se presentará a una prueba escrita acorde a lo trabajado durante todo el curso, siendo necesario sacar en dicha prueba como mínimo un 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Si algún alumno pasa de curso pero hubiera suspendido la asignatura se presentará en el curso siguiente a una prueba global acorde a lo trabajado durante toda la asignatura, siendo necesario sacar en dicha prueba como mínimo un 5.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.